

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
RCO / MCC / MDH / MVB / emb.



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 4437 /

CAUQUENES,

01 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4422 de fecha 01 de octubre de 2024, que justifica la contratación directa.
- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N° 2414, de 01 de octubre de 2024, de DIDECO.
- Memorándum N° 2397 de DIDECO solicitando Resolución Fundada para realizar Trato Directo.
- Correo electrónico del Encargado de Movilización indicando que no existe disponibilidad de buses por parte del Municipio.
- Oficio N° 30 de fecha 11 de septiembre de 2024 del Club Femenino de Basquetbol Los Ángeles de Cauquenes, solicitando arriendo de transporte.
- Invitación de Para participar en el 19 encuentro internacional Torneo Mini Básquet Mosquito 2024 a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, por parte de Don Héctor Hugo Pierini.
- Cotización N° 238 de 16 de septiembre de 2024 suscrita con el proveedor **FERNANDO ALEXIS GUZMAN MOLINA**.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir arriendo de transporte del Club Femenino de Basquetbol Los Ángeles de Cauquenes, necesarios para que puedan participar en el 19 encuentro internacional Torneo Mini Básquet Mosquito 2024 a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, desde 02 al 07 de octubre de 2024, según Decreto Exento N° 4422 de fecha 01 de octubre de 2024 de Asesoría Jurídica.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- Y, lo establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 3 del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- Que en virtud del “**Imprevisto**” establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 3, del artículo 10 del Decreto 250,

que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y considerandos precedentes, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **FERNANDO ALEXIS GUZMAN MOLINA, RUT: 15.942.557-6**, por valor que a continuación se detalla: **\$ 5.000.000. exento incluido**, para la adquisición de arriendo de transporte del Club Femenino de Basquetbol Los Ángeles de Cauquenes, necesarios para que puedan participar en el 19 encuentro internacional Torneo Mini Básquet Mosquito 2024 a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, desde 02 al 07 de octubre de 2024, según Decreto Exento N° 4422 de fecha 01 de octubre de 2024 de Asesoría Jurídica.

2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para adquirir arriendo de transporte del Club Femenino de Basquetbol Los Ángeles de Cauquenes, necesarios para que puedan participar en el 19 encuentro internacional Torneo Mini Básquet Mosquito 2024 a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, desde 02 al 07 de octubre de 2024, según Decreto Exento N° 4422 de fecha 01 de octubre de 2024 de Asesoría Jurídica.

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de arriendo de transporte del Club Femenino de Basquetbol Los Ángeles de Cauquenes, necesarios para que puedan participar en el 19 encuentro internacional Torneo Mini Básquet Mosquito 2024 a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, desde 02 al 07 de octubre de 2024, según Decreto Exento N° 4422 de fecha 01 de octubre de 2024 de Asesoría Jurídica, por el monto de **\$5.000.000 exento de impuesto**, con el proveedor **FERNANDO ALEXIS GUZMAN MOLINA, RUT: 15.942.557-6**, en conformidad a Memo N° 2414 de DIDECO, de fecha 01/10/2024, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-09-003 (5-42) "De Vehículos"**

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c Ofc. de Partes.